**Programación didáctica del módulo: Implantación de Aplicaciones Web**

**Ciclo formativo:**

**Administración de sistemas Informáticos en Red**

**Curso: 2023/2024**

**Profesora: Vanesa Martínez Antón**

**Índice**

1. Criterios de evaluación 3

2. Criterios de calificación 6

3. Recuperación 8

1.
2. Criterios de evaluación

**1. Prepara el entorno de desarrollo y los servidores de aplicaciones Web instalando e integrando las funcionalidades necesarias.**

a) Se ha identificado el software necesario para su funcionamiento.

b) Se han identificado las diferentes tecnologías empleadas.

c) Se han instalado y configurado servidores Web y de bases de datos.

d) Se han reconocido las posibilidades de procesamiento en los entornos cliente y servidor.

e) Se han añadido y configurado los componentes y módulos necesarios para el procesamiento de código en el servidor.

f) Se ha instalado y configurado el acceso a bases de datos.

g) Se ha establecido y verificado la seguridad en los accesos al servidor.

h) Se han utilizado plataformas integradas orientadas a la prueba y desarrollo de aplicaciones Web.

i) Se han creado procedimientos para realizar copia de seguridad de la plataforma web.

j) Se han documentado los procedimientos realizados.

k) Se han instalado y configurado aplicaciones Web de comercio electrónico (e commerce).

l) Se han instalado y configurado aplicaciones Web de educación a distancia (e learning).

m) Se han identificado las aplicaciones Web más utilizadas en las Tecnologías de la Información y Comunicación.

**2. Implanta gestores de contenidos seleccionándolos y estableciendo la configuración de sus parámetros.**

a) Se ha valorado el uso y utilidad de los gestores de contenidos.

b) Se han clasificado según la funcionalidad principal del sitio Web que permiten gestionar.

c) Se han instalado diferentes tipos de gestores de contenidos.

d) Se han diferenciado sus características (uso, licencia, entre otras).

e) Se han personalizado y configurado los gestores de contenidos.

f) Se han activado y configurado los mecanismos de seguridad proporcionados por los propios gestores de contenidos.

g) Se han realizado pruebas de funcionamiento.

h) Se han publicado los gestores de contenidos.

**3. Administra gestores de contenidos adaptándolos a los requerimientos y garantizando la integridad de la información.**

a) Se han adaptado y configurado los módulos del gestor de contenidos.

b) Se han creado y gestionado usuarios con distintos perfiles.

c) Se han integrado módulos atendiendo a requerimientos de funcionalidad.

d) Se han realizado copias de seguridad de los contenidos.

e) Se han importado y exportado contenidos en distintos formatos.

f) Se han gestionado plantillas.

g) Se han integrado funcionalidades de sindicación.

h) Se han realizado actualizaciones.

i) Se han obtenido informes de acceso.

**4. Gestiona aplicaciones de ofimática Web integrando funcionalidades y asegurando el acceso a la información.**

a) Se ha reconocido la utilidad de las aplicaciones de ofimática Web.

b) Se han clasificado según su funcionalidad y prestaciones específicas.

c) Se han instalado aplicaciones de ofimática Web.

d) Se han configurado las aplicaciones para integrarlas en una intranet.

e) Se han gestionado las cuentas de usuario.

f) Se han aplicado criterios de seguridad en el acceso de los usuarios.

g) Se han utilizado las aplicaciones de forma cooperativa.

h) Se ha elaborado documentación relativa al uso y gestión de las aplicaciones.

**5. Genera documentos Web utilizando lenguajes de guiones de servidor.**

a) Se han identificado los lenguajes de guiones de servidor más relevantes.

b) Se ha reconocido la relación entre los lenguajes de guiones de servidor y los lenguajes de marcas utilizados en los clientes.

c) Se ha reconocido la sintaxis básica de un lenguaje de guiones concreto.

d) Se han utilizado estructuras de control del lenguaje.

e) Se han definido y utilizado funciones.

f) Se han utilizado formularios para introducir información.

g) Se han establecido y utilizado mecanismos para asegurar la persistencia de la información entre distintos documentos Web relacionados.

h) Se ha identificado y asegurado a los usuarios que acceden al documento Web.

i) Se ha verificado el aislamiento del entorno específico de cada usuario.

**6. Genera documentos Web con acceso a bases de datos utilizando lenguajes de guiones de servidor.**

a) Se han identificado los sistemas gestores de bases de datos más utilizados en entornos Web.

b) Se ha verificado la integración de los sistemas gestores de bases de datos con el lenguaje de guiones de servidor.

c) Se ha configurado en el lenguaje de guiones la conexión para el acceso al sistema gestor de base de datos.

d) Se han creado bases de datos y tablas en el gestor utilizando el lenguaje de guiones.

e) Se ha obtenido y actualizado la información almacenada en bases de datos.

f) Se han aplicado criterios de seguridad en el acceso de los usuarios.

g) Se ha verificado el funcionamiento y el rendimiento del sistema.

**7. Realiza modificaciones en gestores de contenidos adaptando su apariencia y funcionalidades.**

a) Se ha identificado la estructura de directorios del gestor de contenidos.

b) Se ha reconocido la funcionalidad de los ficheros que utiliza y su naturaleza (código, imágenes, configuración, entre otros).

c) Se han seleccionado las funcionalidades que hay que adaptar e incorporar.

d) Se han identificado los recursos afectados por las modificaciones.

e) Se ha modificado el código de la aplicación para incorporar nuevas funcionalidades y adaptar otras existentes.

f) Se ha verificado el correcto funcionamiento de los cambios realizados.

g) Se han documentado los cambios realizados.

1. Criterios de calificación

Dado el carácter práctico de la Formación Profesional, se establece una calificación mixta entre los contenidos evaluados en proyectos y en los exámenes, si bien todos los exámenes evalúan en un porcentaje muy elevado la realización de actividades prácticas en el tiempo fijado.

En cada una de las evaluaciones se calificarán los siguientes conceptos:

* Actividades de enseñanza-aprendizaje: 30% de la calificación.
* Examen escrito con contenido práctico: 70% de la calificación.
* Participación en clase: Al valor obtenido de la suma de los dos apartados anteriores se aplicarán las notas obtenidas por participación en clase, sin que la calificación final de cada evaluación pueda ser nunca inferior a cero ni superior a diez. Este apartado consiste en aplicar un sistema de positivos y negativos donde tanto la calificación obtenida como el motivo del mismo se anotarán en el cuaderno del profesor. La calificación de positivos y negativos estará comprendida:
	+ Positivo: entre cero (0) y cero con cincuenta (0,50)
	+ Negativo: entre cero (0) y menos cero con cincuenta (-0,50)

Para superar cada evaluación es necesario:

* Haber obtenido al menos una calificación de 4,5 sobre 10 en cada uno de los exámenes escrito con contenido práctico y un 5 en cada una de las actividades de enseñanza-aprendizaje.
* Haber obtenido al menos un 5 sobre 10 de media en los apartados mencionados anteriormente.

**No se considera la evaluación superada si no se cumplen los dos criterios anteriores.** En el caso: que la calificación de la evaluación sea superior o igual a 5 sobre 10 pero la calificación de la parte correspondiente a la prueba con contenido práctico sea inferior a 4,5 sobre 10, entonces la calificación de la correspondiente evaluación será de 4 sobre 10 y no se considerará superada la evaluación.

|  |
| --- |
| **El alumno deberá superar cada una de las evaluaciones del curso. La calificación final del módulo corresponde a la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones, en el caso de que todas ellas estén aprobadas.** **Si el alumno no supera una o varias evaluaciones, la nota final será de suspenso.** |

Alumnos con pérdida de la Evaluación Continua Y Alumnos con Evaluación continua que no superen el módulo.

Realizarán una prueba final que supondrá el 100% de la calificación, estado está comprendida entre 1-10. El alumno deberá obtener una calificación final igual o superior a 5 sobre 10 para superar el módulo.

1. Recuperación

Si un alumno no supera una o varias evaluaciones, deberá recuperar las evaluaciones no superadas en el examen final de recuperación que se realizará en la primera convocatoria ordinaria.

En el examen final de la primera convocatoria ordinaria, el alumno deberá recuperar **únicamente** aquellas evaluaciones no superadas. En el caso de no recuperar las evaluaciones suspensas, la calificación final será de suspenso.

La calificación final se obtendrá:

* Como la media aritmética con las calificaciones obtenidas en las evaluaciones superadas y las obtenidas en la prueba final en las evaluaciones no superadas, se sumará la calificación obtenida en cada prueba y se dividirá por el número de evaluaciones. Además, la calificación obtenida en la prueba final para cada evaluación pendiente debe ser igual o superior a 5 sobre 10. En el caso que la media aritmética sea igual o superior a 5 sobre 10 y la calificación de la prueba final en alguna evaluación sea inferior a 5 sobre 10, la calificación del módulo será de 4 sobre 10 y no se considerará el módulo superado.

Acceso a la segunda convocatoria ordinaria

Los alumnos que, después de la primera convocatoria tengan módulos no superados, accederán a la segunda convocatoria de cada curso académico. No obstante, si el alumno no se presenta a las pruebas de evaluación preparadas por los profesores para la segunda convocatoria, se entenderá que el alumno renuncia a la misma, sin necesidad de haberlo solicitado previamente.

El acceso a la segunda convocatoria ordinaria se realizará independientemente del tipo de matrícula del alumno (ordinaria o modular).

Antes de la realización de la segunda convocatoria ordinaria si el profesor lo considera oportuno se programarán ejercicios de recuperación que se deberán de entregar en la fecha establecida por cada profesor.

El examen de la segunda convocatoria ordinaria incluirá solo aquellos contenidos que no se hayan conseguido superar en la primera.

 La segunda convocatoria ordinaria se realizará en el mes de Junio.

Promoción al siguiente curso o repetición de módulo

 En la primera convocatoria ordinaria de junio, los alumnos que obtengan una evaluación positiva en todos los módulos, accederán de forma automática al segundo curso del ciclo formativo. El resto de alumnos accederán a la segunda convocatoria ordinaria.

Teniendo los resultados obtenidos por los alumnos en la segunda ordinaria, se realizará la promoción al siguiente curso, o la repetición del módulo de la siguiente forma:

1. Los alumnos con todos los módulos superados promocionarán al segundo curso.
2. Los alumnos con uno o varios módulos no superados cuya carga horaria sea superior a 300 horas anuales, repetirán todas las actividades programadas para esos módulos, y por tanto, deberán matricularse como alumnos repetidores.
3. Para los alumnos que no han superado uno o varios módulos cuya carga horaria en conjunto sea inferior a 300 horas anuales se permitirá la promoción a segundo según las posibilidades de recuperación que el equipo docente estime.
4.